

CONVOCATORIA PARA PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS DE POSGRADO SOBRE MIGRACIÓN Y SALUD



Photograph by Marc Schenker

Fecha límite para Cartas de Intención

14 de febrero, 2017, 5 PM (Hora del Pacífico)

Fecha límite para Propuestas Completas

10 de abril, 2017, 5 PM (Hora del Pacífico)

EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Hasta \$30,000 USD. Para ser elegibles, cada equipo de investigación deberá incluir un investigador principal de una de las universidades convocantes de PIMSA en los Estados Unidos, así como un investigador principal de una universidad o institución de investigación mexicana acreditada por el CONACYT o perteneciente a la UNAM.

BECAS PARA TESIS DE POSGRADO

Hasta \$5,000 USD. Para ser elegibles, los estudiantes deben estar trabajando en su tesis de maestría o doctorado.

PERIODO DEL PROYECTO

1 de septiembre, 2017 - 28 de febrero, 2019

CONVOCANTES DE PIMSA

- Secretaría de Salud de México
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT)
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- Escuela de Salud Pública, Universidad de California (UC) en Berkeley
 - Iniciativa de Salud de las Américas (ISA)
 - Programa de Acceso a la Atención Médica de California (CPAC, por sus siglas en inglés)
- UC Davis
 - Centro de Investigación en Migración y Salud (MAHRC, por sus siglas en inglés)
 - Centro Occidental para Salud y Seguridad Agrícola (WCAHC, por sus siglas en inglés)
- Universidad de Arizona
- Universidad de Texas en El Paso
- Universidad de California (todos los campus)
- Iniciativa UC-México, Grupo de Trabajo en Salud
- Universidad de Houston
- Programa de Investigación sobre VIH/SIDA (CHRP), Universidad de California, Oficina del Presidente

METAS DE PIMSA

- **Generar conocimiento científico** mediante el apoyo a la investigación multidisciplinaria y su aplicación para formular recomendaciones de políticas públicas con el fin de mejorar la salud de las poblaciones migrantes.
- **Fomentar la investigación colaborativa** entre instituciones de investigación estadounidenses y mexicanas; crear vínculos de largo plazo entre universidades de los EE.UU. y México; promover la investigación a nivel internacional.
- **Apoyar la salud comunitaria y la acción pública** por medio de la creación de materiales educativos de salud y de hojas informativas sobre programas y políticas públicas, orientadas a tomadores de decisiones y basadas en evidencia.

RESULTADOS ESPERADOS

- **Sustentabilidad:** Se espera que quienes reciban el apoyo de PIMSA lo utilicen como “fondo semilla” para realizar la investigación preliminar que sirva para acceder a otras fuentes concurrentes de financiación.
- **Relevancia para la formulación de políticas públicas:** Se espera que los resultados de la investigación signifiquen un avance para formular políticas en el campo de salud y migración.
- **Publicaciones:** Los resultados y las recomendaciones emanadas de las investigaciones se publicarán en forma de documentos de políticas públicas que se difundirán ampliamente. Asimismo, los equipos binacionales de investigación deberán enviar los manuscritos apoyados por esta convocatoria a revistas internacionales arbitradas.

ELIGIBILIDAD

- Cada propuesta debe estar co-dirigida por dos investigadores principales (IP), uno de EE.UU. y otro de México.
- Los investigadores principales sólo podrán enviar una propuesta, pero pueden participar en otras, como parte del equipo de investigación.
- Los investigadores que no son IP pueden unirse como participantes académicos adicionales.
- Los fondos de PIMSA, pueden usarse para dar continuidad a investigaciones en proceso, ya concluidas, independientemente de las fuentes que las hayan financiado.
- No son elegibles los investigadores principales que actualmente tienen el apoyo de PIMSA.
- El investigador principal de EE.UU. debe estar adscrito a una de las instituciones convocantes de PIMSA.
- El investigador principal de México deberá cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos por el CONACYT:
 - Ser profesor/investigador de tiempo completo adscritos a instituciones mexicanas de educación superior o realizar investigación en organizaciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).
 - Ser miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- Para las becas de tesis de posgrado, pueden aplicar los estudiantes de cualquier universidad en México o EE.UU.

CÓMO ENCONTRAR COLABORADORES PARA APLICAR A PIMSA

En caso de ser necesario puede consultar el Directorio Binacional de Investigadores en Migración y Salud, que ha sido creado por la Iniciativa de Salud de las Américas, para facilitar la colaboración binacional.

<http://agcenter.ucdavis.edu/migration/researchers.php>.

Si desea ser agregado al directorio, favor de contactar a un administrador de PIMSA.

PROCESO DE REVISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Todas las propuestas serán revisadas por un comité binacional constituido por académicos y expertos en políticas públicas, quienes revisarán las propuestas en base a los siguientes criterios:

Relevancia del proyecto; diseño y metodología de investigación; capacidad del equipo de investigación o de los estudiantes para llevar a cabo el proyecto y finalizarlo; impacto potencial de los resultados sobre el análisis, desarrollo o puesta en marcha de políticas públicas de salud en sus respectivas áreas; presupuesto.

APLICAR EN LINEA https://www.grantinterface.com/Common/LogOn.aspx?eqs=ULUxrLEqb2zLsmYIEkP_-A2

La aplicación estará disponible a partir de **enero 13, 2017**. Los solicitantes deben crear una cuenta que será vinculada a una persona y a una institución. Los equipos deberán compartir entre sus miembros las credenciales de acceso.

ÁREAS PRIORITARIAS DE INVESTIGACIÓN

Las propuestas de investigación deberán enfatizar el contexto de la migración y el impacto que tiene el problema o tema de interés que en la salud. Las propuestas deberán estar concebidas para que los resultados de la investigación tengan un impacto en las políticas públicas. Las siguientes áreas de investigación tienen prioridad:

1. **Salud mental**, y su relación con la cultura, incluyendo violencia doméstica y violencia como tema de salud pública, alcoholismo y abuso de sustancias;
2. **Enfermedades crónicas degenerativas**, incluyendo enfermedades relacionadas con la nutrición como diabetes, hipertensión arterial, alto colesterol y sobre peso u obesidad;
3. **Enfermedades infecciosas**, incluyendo VIH/SIDA, tuberculosis, hepatitis e infecciones de transmisión sexual;
4. **Salud de la mujer**, incluyendo cáncer, salud reproductiva, y derechos de las mujeres;
5. **Salud ocupacional**, incluyendo prevención de accidentes, exposición a pesticidas, enfermedades respiratorias, insolación, y derechos laborales de los trabajadores agrícolas;
6. **Acceso a servicios**, incluyendo prácticas exitosas de prevención y promoción a la salud; estrategias para expandir el seguro médico; aspectos legales sobre el acceso a salud; y el uso de tecnología para reducir disparidades en salud y las tecnologías de la información relacionadas con salud;
7. **Economía de la salud en el entorno político actual.**

INSTRUCCIONES PARA SOMETER LA APLICACIÓN

1. **Carta de Intención:** se deberá enviar **una** Carta de Intención por equipo, pues la aplicación es conjunta. La fecha límite para enviar la Carta de Intención es el **14 de febrero, 2017 (en línea)**. Extensión máxima de 300 palabras. Incluir el tipo de estudio, la metodología, los objetivos, la ubicación del estudio, los resultados esperados, y sus implicaciones en políticas públicas. Debe ser concisa y explicativa. Los solicitantes serán notificados el **8 de marzo, 2017** si serán o no invitados e enviar su propuesta en extenso.
2. **Propuesta en extenso:** máximo 10 páginas (sin incluir referencias), a doble espacio, tipo de letra Arial 10 pt. Inglés es el idioma preferido. La narrativa del proyecto de incluir:
 - a. **Relevancia:** explicar la importancia del proyecto en el contexto actual y el impacto del proyecto en el campo de la migración y la salud en México y/o el EE.UU.
 - b. **Información de contexto y revisión de literatura:** describir los antecedentes del proyecto, detallar el estado actual de la literatura relacionado con el tema y explicar por que se justifica la necesidad del estudio.
 - c. **Objetivos del propuesta:** especificar claramente los objetivos de la propuesta de investigación.
 - d. **Metodología:** describir los métodos y el análisis a utilizar para llevar a cabo el proyecto. Incluir el plan para la colección e interpretación de los datos.
 - e. **Plan de trabajo, asignación de responsabilidades y cronograma:** explicar claramente y/o incluir un gráfico que detalle el plan de trabajo y las responsabilidades de cada miembro del equipo de investigación. Incluir a todas las personas que participarán en el proyecto, tales como IPs, investigadores, estudiantes y personal académico.
 - f. **Impacto en políticas de salud:** un objetivo a largo plazo de PIMSA es influir en el desarrollo de políticas públicas. Considerar este punto en el momento de diseñar el proyecto y describir el impacto esperado de los resultados de la investigación en apoyar las políticas de salud al nivel local, estatal, nacional o internacional.
3. **Anexos** (No cuentan para el límite de 10 páginas de la propuesta)
 - g. **Presupuesto y narrativa del presupuesto:** el machote del presupuesto está disponible en línea. Cada gasto debe detallarse en la narrativa del presupuesto.
 - h. **Currículum vitae resumido (de cada participante):** máximo 5 páginas
 - i. **Aprobación institucional:** el formulario está disponible en línea.
 - j. **Bibliografía:** máximo una página.
 - k. **Anexos relevantes:** tales como instrumentos de encuesta, modelos, cronograma, etc.

La fecha límite para enviar las propuestas en extenso es abril 10, 2017.

PRESUPUESTO PARA PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

El monto establecido para los financiamientos de Propuestas de Investigación es de \$30,000 dólares por un período de hasta 18 meses. Si el financiamiento se va a dividir entre instituciones mexicanas y estadounidenses, se debe especificar en el presupuesto la distribución de los fondos y el desglose de los gastos para cada una de ellas. Cada institución debe estar preparada y dispuesta a aceptar y administrar los fondos, los cuales serán transferidos una vez que los trámites administrativos hayan finalizado.

Gastos permitidos incluyen:

- Apoyo para estudiantes, asistentes de investigación, y/o investigadores asociados a la universidad o institución participante.
- Gastos por concepto de recolección de información, incluyendo trabajo de campo e investigación documental.
- Viajes nacionales e internacionales incluyendo transportación, hospedaje y alimentación para reuniones de planeación del proyecto, investigación colaborativa y capacitación. Se sugiere llevar a cabo por lo menos una reunión entre los co-IP y de ser posible, los equipos que participan en la investigación. Además, debe incluirse en el presupuesto el costo para asistir a una reunión donde ambos IP presentarán el informe de los resultados finales durante el Curso de Verano sobre Salud Global y Migración, organizado por PIMSA y sus socios.
- Se podrá utilizar hasta \$1,000 dólares para material y servicios, entre ellos material de cómputo como software.
- Subcontratación con otras instituciones o a investigadores asociados que no cumplan con los requisitos para ser IP.

Los rubros que NO serán financiados incluyen:

- Pago de salarios de los IP o ningún otro salario académico, excepto el de los estudiantes asistentes de investigación y/o investigadores asociados a la universidad o institución.
- Compras de equipo que excedan \$1,000 dólares en total, incluidas computadoras y accesorios.
- Costos de materiales de promoción.
- Costos de publicaciones que excedan \$500 dólares en total (incluyendo translación y edición).
- **Costos indirectos o gastos institucionales generales.**

CONDICIONES DE LOS FINANCIAMIENTOS E INFORMES FINALES

Se espera que todos los reportes sean sometidos en línea por ambos IP y que cada trabajo propuesto se termine dentro del plazo proyectado. Se deberá someter en línea un informe de avance a la mitad del proyecto y el informe final será requerido a los 60 días de conclusión del proyecto. Este informe debe incluir:

1. Un documento de las recomendaciones de políticas públicas de 1,500 palabras (en español e inglés).
2. Un borrado del artículo que los IP deberán someter a una revista científica con arbitraje internacional (en formato de publicación).
3. Un reporte especificando como los fondos otorgados por PIMSA fueron empleados durante la investigación.

Se deberá dar crédito al apoyo recibido de la Iniciativa de Salud de las Américas y del Consorcio PIMSA haciéndolo explícito en las propuestas, publicaciones, materiales para conferencias, exhibiciones u otros productos que resulten de los financiamientos. Se deberá entregar una copia de cada uno de dichos productos a la ISA, en su calidad de la oficina administradora de este programa.

Al igual se les solicitará a los investigadores que se reúnan con funcionarios públicos y tomadores de decisiones para dar a conocer sus recomendaciones y discutir las implicaciones de sus respectivos trabajos. También se espera que los IP participen en sesiones de capacitación que les ayuden en la preparación de las recomendaciones de políticas públicas. PIMSA reserva el derecho de dirigirse a cualquiera de los investigadores durante un período de hasta tres años a partir del final del financiamiento, para obtener información actualizada sobre los resultados de la investigación y una lista de todas las publicaciones o subvenciones que resultaron de la investigación financiada por PIMSA. En caso de publicarse, deberá enviarse al PIMSA una copia del artículo publicado, por correo y por correo electrónico.

BECAS PARA ESTUDIANTES DE MAESTRIA Y DOCTORADO

Las becas para estudiantes de maestría y candidatos a doctorado requieren un tema binacional sobre migración y cuestiones de salud. Deberán contar con la aprobación institucional de sus respectivas universidades y la de su asesor de tesis, siguiendo los procedimientos establecidos por la institución. Los temas de los proyectos deberán estar relacionados con las áreas prioritarias de investigación (ver página 2).

COMPONENTES DE LA PROPUESTA:

1. **Carta de Intención:** se deberá enviar una Carta de Intención por equipo, pues la aplicación es conjunta. La fecha límite para enviar la Carta de Intención es el **14 de febrero, 2017 (en línea)**. Extensión máxima de 300 palabras. Incluir el tipo de estudio, la metodología, los objetivos, la ubicación del estudio, los resultados esperados, y sus implicaciones en políticas públicas. Debe ser concisa y explicativa. Los solicitantes deben adjuntar una carta de recomendación de su asesor de tesis explicando la importancia del proyecto y su relación con los objetivos de PIMSA. Los solicitantes serán notificados el **8 de marzo, 2017** si serán o no invitados e enviar su propuesta en extenso.
2. **Propuesta en extenso:** máximo 5 páginas (sin incluir anexos), a doble espacio, tipo de letra Arial 10 pt. Inglés es el idioma preferido. La narrativa del proyecto de incluir:
 - a. **Relevancia:** explicar la importancia del proyecto en el contexto actual y el impacto del proyecto en el campo de la migración y la salud.
 - b. **Información de contexto y revisión de literatura:** describir los antecedentes del proyecto, detallar el estado actual de la literatura relacionado con el tema y explicar por que se justifica la necesidad del estudio.
 - c. **Objetivos del propuesta:** especificar claramente los objetivos de la propuesta de investigación de tesis.
 - d. **Metodología:** describir la métodos y el análisis a utilizar para llevar a cabo el proyecto. Incluir el plan para la colección e interpretación de los datos.
 - e. **Plan de trabajo, asignación de responsabilidades y cronograma:** explicar claramente y/o incluir un gráfico que detalle el plan de trabajo y las responsabilidades de cada miembro del equipo de investigación. Incluir a todas las personas que participarán en el proyecto, tales como IPs, investigadores, estudiantes y personal académico.
 - f. **Impacto en políticas de salud:** un objetivo a largo plazo de PIMSA es influir en el desarrollo de políticas públicas. Considerar este punto en el momento de diseñar el proyecto y describir el impacto esperado de los resultados de la investigación en apoyar las políticas de salud al nivel local, estatal, nacional o internacional.
3. **Anexos** (No cuentan para el límite de 5 páginas de la propuesta)
 - d. **Presupuesto y narrativa del presupuesto:** el machote del presupuesto está disponible en línea. Cada gasto debe detallarse en la narrativa del presupuesto.
 - e. **Currículum vitae resumido:** máximo 3 páginas
 - f. **Aprobación institucional:** el formulario está disponible en línea.
 - g. **Bibliografía:** máximo una página.
 - h. **Anexos relevantes:** tales como instrumentos de encuesta, modelos, cronograma, etc.

PRESUPUESTO PARA BECAS DE ESTUDIANTES DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

El monto establecido para estas becas es de \$5,000 dólares. Los gastos permitidos incluyen:

- Gastos de viajes para la recolección de información, incluyendo trabajo de campo e investigación documental;
- Podrán utilizarse hasta \$1,000 dólares para material y servicios, entre ellos material de cómputo como software;
- Gastos relacionados con el trabajo de campo que deberán justificarse, máximo de \$1,000 dólares mensuales.

Los rubros que NO serán financiados incluyen:

- Gastos de colegiatura o de matrícula, costos de materiales de promoción o de publicaciones;
- Compras de equipo que excedan \$1,000 dólares, incluidas computadoras, partes de computadora y accesorios; y
- Costos indirectos o gastos institucionales generales.

CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN Y RESULTADOS FINALES

Se deberá dar crédito al apoyo recibido del Consorcio PIMSA haciéndolo explícito en la tesis/disertación y en alguna publicación que resulte del financiamiento de PIMSA. Se deberá entregar una copia de la tesis, disertación y / o producto final a la ISA, en su calidad de la oficina administradora de este programa.

ADMINISTRACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS

Para este ciclo, todos los financiamientos serán administrados por la Iniciativa de Salud de las Américas, de acuerdo con las políticas y procedimientos de la Universidad de California y respetando los requerimientos institucionales de los campus de los IP. La parte del financiamiento concedida a los IP del sistema de la Universidad de California será transferido directamente al departamento académico de sus respectivos campus. La parte del financiamiento concedido a las entidades distintas de la Universidad de California, así como a los IP de México, será transferido directamente a sus respectivas instituciones en el marco de los términos mutuamente acordados. Becas de tesis de posgrado serán entregadas directamente a los estudiantes.

Cada IP será responsable de la administración justa y apropiada de los fondos, la contabilidad de los gastos, y la elaboración de los informes financieros precisos y oportunos. No deberán utilizarse los fondos asignados en este programa para cubrir costos indirectos ni gastos generales de las instituciones. Los IP también serán responsables de la preparación de los informes finales, así como de que quede constancia explícita del apoyo del PIMSA en los productos escritos que resulten del financiamiento. Los informes finales y la contabilidad de los fondos deberán presentarlos conjuntamente ambos investigadores dentro de los plazos establecidos por la ISA en su calidad de la oficina administradora del programa.

PREGUNTAS - En caso de tener cualquier duda, favor de comunicarse con:

Administrativa:

Caroline Dickinson
(510) 643 - 4089
cdickinson@berkeley.edu

Fechas críticas de la convocatoria de PIMSA 2016-2017

Lanzamiento convocatoria:	Recepción cartas de intención:	Notificación:	Entrega de propuestas completas:	Evaluación de propuestas:	Reunión Comité de Financiamiento:	Notificación de resultados:
16 de diciembre, 2016	14 de febrero, 2017	8 de marzo, 2017	10 de abril, 2017	10 de abril - 5 de junio, 2017	7 de junio, 2017	23 de junio, 2017